

¿Es el embrión una cosa, mera potencia o una vida?

Reproducimos aquí un Editorial de **Diario Médico** en el que se comenta la posible ampliación del plazo de 14 días para poder manipular **embriones humanos**.

La jornada *Rethinking the Ethics of Embryo Research: Genome Editing, 14 Days and Beyond* congregó a varios científicos para debatir los pros y los contras de promover la investigación con embriones más allá de los 14 días.

“A mediados del pasado mes de diciembre de 2016, “el University College de Londres acogió la jornada *Rethinking the Ethics of Embryo Research: Genome Editing, 14 Days and Beyond*. Asistieron entre otros la baronesa Mary Warnock, cuyo famoso informe avaló la reproducción asistida y la investigación con embriones; Kathy Niakan, del Instituto Francis Crick y la primera investigadora inglesa autorizada a *editar* un embrión humano; Ian Wilmut, padre de la oveja *Dolly*; Sally Cheshire, presidenta de la Human Fertilisation and Embryology Authority del Reino Unido, y George Carey, el que fuera arzobispo de Canterbury. **El núcleo del debate era analizar los pros y contras de promover la investigación con embriones más allá de los 14 días**, plazo establecido en 1990 por la Human Fertilisation and Embryology Authority tras el informe Warnock de 1984.

Hasta hace unos meses, nadie había propuesto ampliar ese periodo, sobre todo porque nadie había conseguido que los embriones *in vitro* se desarrollaran más allá de los siete días (en 2014 *Nature* recogió un caso de nueve días). Pero en mayo de este año, el equipo de Magdalena Zernicka-Goetz, de la Universidad de Cambridge, publicó en *Nature* un estudio en el que **describían cómo habían logrado mantener con vida embriones humanos en un entorno especialmente oxigenado durante 13 días**. Explicaron que frenaron el ensayo para no infringir la norma de los 14 días, pero que seguramente se podría extender aún más ese plazo. Algunos de los expertos que asistieron a la jornada sugerían ampliarlo a 28 días, argumentando que en la franja de los 7 a los 28 días -una *caja negra* en el conocimiento del desarrollo embrionario- se produce la gastrulación, en la que se forman las capas de tejido fundamentales (ectodermo, mesodermo and endodermo) y la especialización de los órganos. El fenómeno seguramente se podría estudiar igual de bien en monos, pero los primates están ahora más protegidos que los seres humanos.

Curiosamente, Mary Warnock se ha opuesto a esa ampliación, alegando que fortalecería a los que se oponen a la manipulación de embriones y que en su día ya dijeron que ese plazo arbitrario de los 14 días terminaría expandiéndose poco a poco en función de los veleidosos avances técnicos; un argumento más retórico que científico, pero que refleja que, aunque las técnicas de fecundación *in vitro* y la investigación

con embriones parezcan asentadas en las rutinas sociales, **la controversia bioética sigue tan candente como hace treinta años.**

En dicha jornada, David Albert Jones, director del Anscombe Bioethics Centre en Oxford, recordó, entre otras cosas, la necesidad de afrontar el estatuto del embrión, tarea tan explosiva y espinosa que se prefiere soslayar. Como advertía indirectamente Warnock, ese límite difuso de la vida no hace más que confundir y dividir. **¿Por qué 28 días y no 120 o un año? ¿No es la vida un continuo en desarrollo desde la fusión nuclear a la implosión vital? ¿Quién está autorizado a decidir cuál es la fase decisiva de la vida?**” (Diario médico, 19/12/2016)

Valoración

Una vez más lo que en Bioética se denomina «pendiente resbaladiza» se cumple. En efecto en la reunión comentada con anterioridad no se debate la posibilidad o no de manipular los embriones humanos hasta el 14 día de su desarrollo, cosa por otro lado carente de todo aval ético, sino que lo que se discute es la conveniencia de ampliar este plazo hasta los 28 días.

La pregunta que surge de inmediato es ¿se terminará a los 28 días la posibilidad de manipular dichos embriones, como se propone en este documento, o siguiendo esa «pendiente resbaladiza», que comentamos, se ampliará el plazo hasta permitir manipularlos en cualquier momento de su desarrollo?

Parece cumplirse aquí el aforismo de que todo lo que en ciencia se puede hacer se hará, independientemente de su connotación bioética.

Ver [\(AQUÍ\)](#) artículo publicado en nuestra web **“Se amplía la manipulación y destrucción de embriones humanos hasta los 14 días de su evolución”**.

Ver Estatuto biológico del embrión humano [\(AQUI\)](#).

Justo Aznar Lucea

Observatorio de Bioética

Universidad Católica de Valencia

